Ayuntamiento de San Martín de la Vega

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU)

DECLARACIÓN DE HECHO IMPONIBLE

Interesado / a

Nombre y Apellidos o Razón social

Teléfono Móvil em@il

☐NIF ☐Tarj.Resid. ☐Pasap. Dirección

CP Municipio y Provincia

Representante

Nombre y Apellidos o Razón social

Teléfono Móvil em@il

☐NIF ☐Tarj.Resid. ☐Pasap. Dirección

CP Municipio y Provincia

Forma preferente de contacto

☐ Correo postal ☐ Teléfono ☐ FAX ☐ Correo electrónico ☐ Personalmente ☐ Otros medios

Indicar

Datos de la finca transmitida (pleno dominio/construcción/transmisió de derecho real de goce limitativo del dominio)

Referencia catrastal/nºfijo:

Dirección del inmueble:

Datos del documento que acredita la transmisión o constitución de derecho real de goce limitativo del dominio

Datos del documento de ADQUISICIÓN del inmueble

☐ Escritura pública nº de protocolo Notario

Fecha Valor de adquisición

☐ Otros documentos

Datos del documento de TRANSMISIÓN del inmueble

☐ Escritura pública nº de protocolo Notario

Fecha Valor de adquisición

☐ Otros documentos

Plaza de la Constitución 1 28330 - San Martín de la Vega. Madrid. - CIF: P-2813200-I. Téfl: 91 894 61 11- 637 54 91 38 / 39 Fax:91 894 71 07 www.ayto-smv.es

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derecoos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

DECLARO

La transmisión indicada en los apartados anteriores, a los efectos de cumplir con lo establecido en el art. 110 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en (adelante TRLRHL) texto redifundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

SOLICITO

☐ Solicito al ayuntamiento de San Martín de la Vega que calcule la base imponible conforme a los sistemas de cálculo establecidos en el artículo 107 del TRLRHL y liquide el IIVTNU mediante elsistema del que resulte una menor cuota tributaria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR si se elige esta opción, necesariamente el declarante deberá presentar en el ayuntamiento de San Martín de la Vega los documentos acreditativos de la adquisición y transmisión en los que coste de forma detallada el precio del inmueble en ambos momentos. SE ADVIERTE que sin la presentación de la documentación mencionada por parte del declarante se imposibilita la comparativa de ambos sistemas de cálculo, y en este caso, el Ayuntamiento practicará al liquidación conforme establece los apartados uno y 1, 2, 3 y 4 del artículo 107 del TRLRHL. Se aplicará la fórmula de cálculo más beneficiosa para el sujeto pasivo.

☐ La bonificación del 90 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, restringido a las transmisiones de la vivienda habitual, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de la citada vivienda habitual, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR si se elige esta opción, será necesario que se acrediten los requisitos previstos en la bonificación, es decir, que se transmite la vivienda habitual y que se realiza a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 de la Ordenanza reguladora.

DECLARO

☐ Que con la transmisión del correspondiente terreno no se ha puesto de manifiesto incremento del valor por lo que la mencionada transmisión no se encuentra sujeta al pago del IIVTNU.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR si declara la no sujeción al IIVTNU, el declarante necesariamente deberá presentar en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega los documentos acreditativos de la adquisición y transmisión en los que conste de forma detallada el precio del inmueble en ambos momentos. SE ADVIERTE que sin la presentación de la documentación mencionada por parte del interesado se imposibilita la constatación de que la correspondiente transmisión no está sujeta al IIVTNU por lo que el Ayuntamiento practicara liquidación conforme establece los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 107 TRLRHL.

Fecha

_____/_____/ 20__

Firma

SELLO DE REGISTRO

Plaza de la Constitución 1 28330 - San Martín de la Vega. Madrid. - CIF: P-2813200-I. Télf: 91 894 61 11- 637 54 91 38 / 39 Fax:91 894 71 07 www.ayto-smv.es

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derecoos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.